

# Red para promover la transparencia

---

 [sincomillas.com/red-para-promover-la-transparencia/](http://sincomillas.com/red-para-promover-la-transparencia/)

1/23/2017

## Por redacción de Sin Comillas

Con el objetivo de acordar acciones que adelanten una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, entidades de los sectores sin fines de lucro, público y privado, así como profesionales independientes anunciaron la formación de un espacio de diálogo y cooperación denominado Red de Transparencia.

La Red, que inicialmente agrupa a Espacios Abiertos, Agenda Ciudadana, Abre Puerto Rico, GFR Media, Sin Comillas, el Centro de Periodismo Investigativo y el Instituto de Estadísticas, está abierta a la participación de otras organizaciones y personas interesadas en el tema de la transparencia.

Este lunes, la Red sostuvo una reunión con el gobernador Ricardo Rosselló, a quien expresaron su interés de participar del proceso de elaboración de prácticas y políticas públicas que adelanten la transparencia. Esta será la primera de una serie de reuniones que sostendrán con otras entidades y ciudadanos para aumentar el conocimiento y promover la deliberación pública sobre los temas de acceso a información pública, transparencia, rendición de cuentas y su importancia para el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de la democracia en Puerto Rico.

La Red define transparencia como “una sana práctica de administración pública, herramienta poderosa de prevención de corrupción y clave en el apoderamiento ciudadano”. En una declaración conjunta, la Red se define como un espacio permanente de diálogo, cooperación e intercambio de saberes, ideas y experiencias entre organizaciones y personas con conocimiento especializado y comprometidas con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Cada organización y persona que participa de este espacio tiene y mantiene una agenda independiente de trabajo y reconoce el valor de las alianzas ante propósitos comunes. “En este caso, nos une el interés de promover, fomentar, aumentar y viabilizar la práctica de la transparencia por parte del gobierno y procuramos actuar de manera consistente con esos preceptos de cara a los ciudadanos”, indica la declaración.

La Red considera que la transparencia gubernamental y falta de confiabilidad en la poca información que ofrece el Estado, le cuesta al propio Estado y a todos los habitantes al punto de constituir una de las causas principales de la crisis fiscal y gubernamental por la que atraviesa Puerto Rico.

Las organizaciones de la Red se expresan convencidas de que el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental y la herramienta principal para la participación ciudadana en un sistema democrático. “La transparencia es indispensable para la rendición de cuentas del gobierno y el funcionamiento adecuado de un proceso político participativo donde la ciudadanía pueda ejercer sus derechos políticos”, afirma.

La Red apoya una cultura de transparencia y datos abiertos que facilite el acceso a la información pública y fomenta la rendición de cuentas para tomar decisiones informadas y elaborar políticas públicas innovadoras basadas en evidencia certera y confiable.

La Red adoptó los siguientes 10 principios de acceso a la información pública reconocidos internacionalmente como fundamento y guía de acción:

1. El derecho a la información es un derecho humano y constitucional y no una concesión del aparato gubernamental.
2. El derecho a la información es aplicable a todos los organismos públicos.
3. Cualquier legislación o reglamentación del derecho a la información debe promover la máxima divulgación de la información.
4. Cualquier excepción al acceso a la información debe ser limitada y justificada.
5. Las denegatorias de información pública deben justificarse con principios legales claros y establecidos.
6. Toda negativa a suministrar información debe poderse impugnar mediante recursos administrativos y judiciales.
7. Los remedios dispuestos en ley para vindicar el derecho a la información deben proveer para el procesamiento justo y rápido de las solicitudes, así como para un proceso igualmente rápido de revisión administrativa y judicial de la contestación a esa solicitud.
8. La información debe estar accesible para la ciudadanía en forma explícita, detallada, actualizada y a través de diferentes medios.
9. Cualquier ley sobre el derecho a la información debe proveer protección clara para los delatores de información.
10. Toda legislación sobre acceso a la información debe promover el gobierno abierto.